



Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 951 - - DE 2016

**POR EL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO
DE DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la Constitución; y las legales conferidas en los artículos 94,95 y siguientes del Decreto 1222/1986, artículo 34 del Decreto 1950/1973 y Manual de Funciones y Requisitos del Hospital del San Vicente de Arauca E.S.E., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 756 del 05 de agosto de 2016, el Gobernador del Departamento de Arauca encargo como Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. al Doctor RAUL FERNANDO GARCIA LOYO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.671.056 expedida en Bogotá de Cúcuta; quien a su vez se encuentra nombrado en el cargo de Subdirector Administrativo Código 068, Grado 01 del hospital San Vicente de Arauca E.S.E..

Que mediante Decreto 924 del 24 de octubre de 2016 se da por terminado el encargo antes mencionado, con el fin de proveer en forma definitiva el cargo de Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E..

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 1797 de 2016, el Gobernador del Departamento de Arauca mediante Decreto 927 del 25 de octubre de 2016, nombro en propiedad al Doctor RAUL FERNANDO GARCIA LOYO, en el cargo de Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., Código 065, Grado 02, previa evaluación de competencia laborales realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el Decreto 1950 de 1973, en su artículo 34 establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente para asumir total o parcialmente las funciones del correspondiente empleo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el manual de funciones.

Que para efectos de no dejar acéfalo el cargo de Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. y seguir cumpliendo las funciones inherentes al mismo, se hace necesario efectuar un encargo, mientras se surten las actuaciones pertinentes para tomar posesión del cargo por parte del nuevo Gerente designado mediante Decreto 927 de 2016.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



Que el Líder de Talento Humano del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., Doctor Cesar Augusto Valderrama Alvarado, mediante documento de fecha 01 de noviembre de 2016, certificó los requisitos de formación académica y de experiencia que se exigen para desempeñar el cargo de Director del Hospital Código 065 Grado 02, conforme lo establece el Manual de Funciones y Competencia laborales vigente para la Entidad.

Que revisada la hoja de vida del Doctor CARLOS ALBERTO MORA DIAZ, quien se desempeña como Líder de Programa de Gestión Financiera Código 206, Grado 08 del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, inscrito y escalafonado en carrera administrativa, se establece que cumple con los requisitos de formación académica y de experiencia que se exigen para ocupar el cargo de Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E..

En mérito de lo expuesto.

DECRETA:

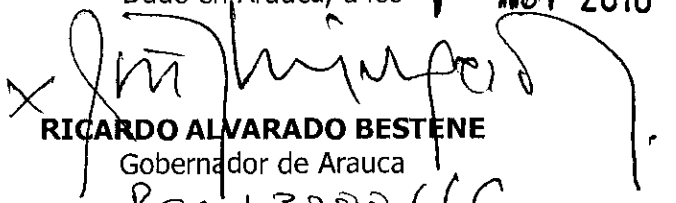
ARTICULO PRIMERO: Encargar como Director del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. al Doctor CARLOS ALBERTO MORA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía número 17.582.297 expedida en Arauca, sin separarse de las funciones del cargo Líder de Programa de Gestión Financiera Código 206, Grado 08 del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., mientras se posesiona el nuevo Director designado mediante Decreto 924 de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la Gaceta Departamental.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 1 - NOV 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca
Resol 3280/16

Revisó:
Norma Cecilia Cabrera Pérez
Coordinadora Área Jurídica

Revisó:
Luz Viviana Pérez Santos
Asesora Jurídica Despacho

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 2 de 2